de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS DOÑA MARIELA PARRA FUENTES

DECRETO (E) N° 2444

CHILLAN VIEJO, 10 de Abril de 2012

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nº 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que Doña MARIELA PARRA FUENTES, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, viaje a la Ciudad de Concepción hacer consulta a la Secreduc, el día jueves 12 de abril de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE. Doña MARIELA PARRA FUENTES.

Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, para que viaje a la Ciudad de Concepción hacer consulta a la Secreduc, el día jueves 12 de abril de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático al cometido efectuada por Doña Mariela Parra Fuentes, el día jueves 12 de abril de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Îtem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eo

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)